



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 11 de octubre de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-85547-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1708, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la necesidad de *Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Alumbrado Público del Partido de Presidente Perón*; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 53/2013**, para la *Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Alumbrado Público del Partido de Presidente Perón*, por un costo estimativo de Pesos Trescientos Sesenta Mil Sesenta (\$ 360.060,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el **día 23 de octubre de 2013 a las 09.00 hs.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1549.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN